

**FECHA:** 17 de septiembre de 2025  
**ID TÍTULO:** 25003103

### **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad a Distancia de Madrid
Universidad solicitante	Universidad a Distancia de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Centros Acreditados Institucionalmente	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Menciones/Especialidades	No
Modalidad de impartición	Virtual
Informe Final/Provisional	Informe Final
Iteración	Tercer Informe
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madrid ha elaborado una propuesta de **informe favorable**.

#### **RECOMENDACIÓN**

#### **DIMENSIÓN 2 RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

Como bien indican en su respuesta, apoyándose en la consulta realizada a la Fundación “*Las competencias de las optativas no tienen que reflejarse en la dimensión 2, sino en la dimensión 4. En la dimensión 2 tienen que figurar los resultados de aprendizaje que alcanzan todos los alumnos.*” Se recomienda eliminar la aclaración en la Memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

Apartado	Modificación
<b>0 - Descripción general</b>	<p>MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: El objetivo de la modificación sustancial que se presenta en marzo de 2025 se centra en tres aspectos fundamentales:</p> <p>1) Adecuar la Memoria del Plan de Estudios al formato establecido por el Real Decreto 822/2021.</p> <p>2) Actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado, así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.</p> <p>3) Ampliación de la oferta de optativas atendiendo a los nuevos contenidos que el mercado demanda, incorporando tres nuevas asignaturas de esta tipología.</p> <p>Todo ello implica ajustar completamente la Memoria del Plan de Estudios a la estructura del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. A</p>

continuación, se detalla qué puntos en concreto del plan de estudios verificado conforme a la anterior normativa (RD 1393/2007) y al antiguo formato serán objeto de modificación y adecuación al nuevo aplicativo del Ministerio. Aquellos puntos (dimensiones) que no contravengan lo regulado en el Real Decreto 822/2021 no son objeto de modificación, quedando su contenido tal cual se había verificado previamente y exportado al aplicativo del Ministerio de modo automático.

<b>1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Actualmente, el plan de estudios está adscrito a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Atendiendo a la regulación realizada por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en cumplimiento al mandato establecido en su disposición adicional quinta, se procede a incluir el ámbito de conocimiento, por lo que el Grado en Marketing pasa a estar encuadrado en el ámbito de conocimiento “ Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo□.
<b>1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Por exigencia del aplicativo informático, se procede a cumplimentar nuevamente el campo correspondiente a las plazas de nuevo ingreso (200), las cuales no varían con respecto a las verificadas en su momento.

<b>1.10 - Justificación del interés del título</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación como tal (salvo actualización de referencias normativas e introducción de cuadro resumen al inicio de la Dimensión), conservando el contenido anteriormente verificado, si bien se incorpora al inicio del PDF la motivación y explicación de las modificaciones presentadas en marzo de 2025.
<b>1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Por exigencia del aplicativo informático, se procede a cumplimentar la Dimensión 1.11 “Objetivos formativos”. Téngase en cuenta que estos objetivos están extraídos de la Memoria ya verificada, y que solo se reproducen aquí como consecuencia de la obligatoriedad de cumplimentar la Dimensión 1.11-1.14.
<b>1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Por exigencia del aplicativo informático, se procede a cumplimentar el contenido correspondiente a los perfiles fundamentales de egreso.
<b>2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Dado que va a ser objeto de modificación la Dimensión 4, se procede a repartir y reformular las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: Conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias.
<b>3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.

<b>3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.
<b>3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación, conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo. Señalar que el contenido sobre movilidad estaba ubicado en el anterior Punto 5 de la Memoria verificada. Los convenios de movilidad aplicables a este Grado se incorporan al final del PDF de la Dimensión 4.
<b>4.1 - Estructura básica de las enseñanzas</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía. Se procede a ampliar la oferta de asignaturas optativas incluyendo tres nuevas en el Plan de Estudios. También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre

		las nuevas categorías: conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4. Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).
<b>4.2 - Actividades y metodologías docentes</b>		MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se procede a actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).
<b>4.3 - Sistemas de evaluación</b>		MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se procede a actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).
<b>5 - Personal académico y de apoyo a la docencia</b>		MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se procede a actualizar esta Dimensión al formato exigido en la Guía de Verificación y Modificación de la Fundación Madri+d.
<b>6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios</b>		MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Debido a la introducción de los procedimientos de evaluación online, se procede a actualizar esta Dimensión con la información correspondiente a dichos sistemas de evaluación. También se introducen los siguientes enlaces en la parte correspondiente a las Prácticas Académicas Externas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Enlace a una carpeta drive que contiene algunos de los convenios de cooperación educativa firmados para la realización de las prácticas externas (optativas) en este título.</li><li>- Enlace al Reglamento de Prácticas Externas de la UDIMA.</li></ul>

<b>7.1 - Cronograma de implantación</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se procede a actualizar introduciendo el curso a partir del cual sería aplicable la modificación, supeditado en todo caso a la emisión del correspondiente informe favorable.
<b>7.2 - Procedimiento de adaptación</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se procede a indicar que no procede adaptación al no haber titulaciones previas a extinguir.
<b>8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se procede a actualizar el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
<b>8.2 - Información pública</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se procede a añadir en el aplicativo informático el contenido correspondiente a la información pública del Título.
<b>9.1 - Responsable del título</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Como consecuencia del nombramiento de Eugenio Lanzadera Arencibia como Rector de la UDIMA, y de Ricardo Romero García como Secretario General, se procede a la actualización de las figuras de Responsable y Solicitante del Título.
<b>9.2 - Representante legal</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Se procede a actualizar la figura de Representante Legal y la escritura de delegación de firma.
<b>9.3 - Solicitante</b>	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN MARZO DE 2025: Como consecuencia del nombramiento de Eugenio Lanzadera Arencibia como Rector de la UDIMA, y de Ricardo Romero García como Secretario General, se procede a la actualización de las figuras de Responsable y Solicitante del Título.